

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca tres (03) de agosto
dos mil veintitrés (2023)**

Proceso: 2023-0390

Conformé al escrito que antecede, el demandado **JHON FREDY MURILLO ZABALA (acuarianosolitario@hotmail.com)** se notificó conforme al artículo 8 ley 2213 del 13 de junio de 2022, se abstuvo de proponer excepciones, el despacho **ordena**, que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 del Código General del Proceso, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734b58ed94408745f2672a831092f542cefb19a174944d22952f720d73a97d8**

Documento generado en 03/08/2023 02:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>